

E. CANDIA

Todas y cada una de las instituciones contactadas por “El Mercurio” para abordar los vacíos en el sistema de identificación o la permeabilidad de la frontera, tras la fuga de un imputado por sicariato, optaron por no responder. Se invocaron distintas razones, por parte de la Fiscalía, Poder Judicial, Carabineros, Policía de Investigaciones o Ministerio y Subsecretaría de Justicia, como problema de agenda, imposibilidad de referirse al tema, o derechamente no contestaron los mensajes tras las consultas.

Desde abril de 2023 que el enrolamiento obligatorio de extranjeros sin identidades comenzó a operar. “Eso nos ha permitido llevar adelante más de 13.000 solicitudes hasta la fecha”, aseguró el lunes de esta semana Jaime Gajardo, ministro de Justicia. Cuando se instauró la norma, Ángel Valencia asumía recientemente el cargo de fiscal nacional, e instruyó a todos los persecutores un criterio que sería conocido por llevar su apellido, con el cual todos los investigadores del Ministerio Público debían solicitar la prisión preventiva de aquellos imputados extranjeros que no contaran con la documentación correspondiente para acreditar su identidad.

■ Desde un imputado por asesinar a un carabinero a un prófugo buscado bajo el nombre incorrecto

La medida fue catalogada como “urgente”. Por ese entonces, el cabo de Carabineros Daniel Palma falleció cuando cuatro extranjeros a bordo de un Chevrolet Sonic azul “dan un pequeño recorrido y en la esquina de Arturo Prat con avenida Matta se encuentran con el funcionario policial, el cabo Palma, y le disparan en su rostro”, según describía el fiscal Felipe Olivari. Una de las personas que sitúa la fiscalía en el lugar de los hechos es Ovimarlixion Josué Garcés Briceño. Sin embargo, durante la audiencia de control de detención de los hoy acusados, se expuso que este hombre contaba con una orden vigente de expulsión, la cual permanecía pendiente desde 2020.

Eso sí, estaba a nombre de “Arlixon Garcés Briceño”. El imputado había falseado su identidad modificando su primer nombre para burlar la expulsión.

Durante aquellos caóticos días que terminaban por confirmar la crisis de seguridad, “El Mercurio” publicaba un estudio que abarcó 17 comunas de la Fiscalía Metropolitana Occidente entre enero y abril de 2022 y 2023. ¿Los resultados? Los imputados extranjeros sin identificación chilena se

A una semana de formalización de imputado se supo su identidad:

Caso de sicariato evidencia que persiste vacío en el sistema de identificación de extranjeros ilegales

Las deficiencias, según expertos, se encuentran en los aspectos tecnológico y humano. Las policías no tienen acceso a datos biométricos en línea; existen también problemas con las huellas y hay una excesiva demora —de hasta 13 años— en el ingreso de perfiles genéticos al sistema, que hace prácticamente ineficaz la herramienta.



Esta tarde se cumplirán 17 días desde que el imputado Alberto Mejía fue liberado erróneamente de su prisión preventiva.

duplicaron en la capital, dificultando la persecución penal.

¿Cuánto se ha avanzado desde entonces? Aparentemente no lo suficiente como para evitar que el imputado por sicariato —en el caso Rey de Meiggs—, Alberto Mejía, lograra falsear su identidad por la de Osmar Ferrer, ocultando de dicha manera antecedentes previos. Su identidad logró establecerse solo cuando

se activó una alerta de captura internacional, cuando a través de sus huellas la Interpol logró acreditarla.

Esta semana, el director de la Policía de Investigaciones (PDI), Eduardo Cer-

na, dejó en evidencia ante el Congreso, en la comisión investigadora por la polémica liberación del venezolano, su propia desazón: “Viven en Chile, se desplazan en Chile... cometen delitos y no sabemos quiénes son”.

■ “No resulta discutible la gravedad del problema”

Ante el actual escenario y su desarrollo desde los últimos dos años, el exministro del Interior Jorge Burgos comenta que “por los antecedentes y las declaraciones de las autoridades del área, no resulta discutible que el grave problema identificador persiste, con los efectos perversos que ello implica para la seguridad y certeza persecutoria”.

Por su parte, la exjefa de la División

de Seguridad Pública del Ministerio del Interior Pilar Giannini cree que “el Estado efectivamente está ante una vulnerabilidad evidente” y que “el problema en la identificación parte por la vulnerabilidad en la frontera”. En ese sentido, establece que “la falta de control fronterizo hace que no exista una verificación de identidad efectiva cuando entra una persona al país y luego, al cometer delitos, las policías no tienen con qué contrarrestar la identidad proporcionada por el delincuente”.

■ “Inversión en tecnología y recursos humanos”

Dentro de las acciones urgentes para avanzar en materia de identificación, Burgos indica que “la moderni-

zación del sistema requiere voluntad política —yo creo que la hay—, inversión en tecnología y recursos humanos, y mucha coordinación operativa entre las diversas agencias del Estado. En este último punto creo que se puede avanzar más”.

De igual manera, la académica de la USS Pía Greene opina que “lo que falta es tecnología” y “que no hemos avanzado mucho en eso, considerando lo que pasó con el señor Alberto Carlos Mejía”. En ese marco, profundiza que “estamos lejos de lo que debiéramos estar en coordinación internacional como con Interpol y con tecnología, tras lo que pasó en el Servicio Médico Legal (ver nota inferior), eso también tiene que ver con desdorar la burocratización de este tipo de cosas, donde se demora mucho tiempo, los 13 años de los perfiles genéticos es burocratización y falta de coordinación y tecnología también”.

■ Debate libertad vs. protección

Por otro lado, comenta que “tenemos que encontrar las fórmulas para que —por ejemplo— a cada persona indocumentada que uno ve le tengan que tomar las huellas dactilares”. Es en dicho contexto que establece que “todavía no tenemos el debate en Chile de cuánto vamos a ceder o dar más de nuestra libertad para poder tener protección del Estado. Las isapres tienen nuestras huellas dactilares, pero no las tiene el Estado para poder cotejar si es que uno ha cometido un delito o no”.

Entre las medidas concretas que se pueden adoptar, Giannini opina que existen tres dimensiones de mejora. La primera es un “control biométrico exhaustivo”, y profundiza que “acá no estamos hablando solo de huellas, sino también de reconocimiento facial”.

En segundo término, “que las policías cuenten con tecnología en línea para el control de identidad con reconocimiento facial. El mismo director general de la PDI reconoció que no tienen acceso biométrico con el Registro Civil y ellos están desarrollando un software para hacerlo —lo que aplaudo—, mi punto es: ¿Cómo es posible que no tengan acceso a todas las fotos del Registro Civil en línea para poder contrarrestar en tiempo real? Esto es un problema del Estado”.

Por último, se encuentra lo que denomina como “suprasistema de seguridad”. Y explica que “falta una estructura suprasistema que coordine todos los problemas de seguridad y coordine a todas las instituciones; el Ministerio de Seguridad es un actor más, pero no tiene mando sobre otras instituciones como Gendarmería, Direccionamiento, Ejército”.